



MAT: RATIFICA Y NOMBRA A CONTRATA
A DOÑA CARMEN LUZ LEON FLORES.

ALGARROBO, 23 ABR 2018

DECRETO N° 2486

VISTOS:



- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Ord. N° **66** de fecha **03.04.2018**; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
- 8 Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**; Aprueba el PADEM 2018.
- 9 Ord. N° **66** de fecha **03.04.2018**; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
- 10 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **83** de fecha **23.02.2018**.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 37, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José.
- II Que la Sra. León Flores, durante el año 2018 será destinado al Establecimiento Educacional Escuela Básica Rural San José, ubicado en Km 20, Camino Las Dichas, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes de la asignatura de Inglés hasta el 28 de febrero de 2019.

DECRETO:

- I Ratifíquese y nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

CARMEN LUZ LEON FLORES, Cédula de Identidad (RUN) N°

Título: "Profesor de Educación General Básica", Universidad Los Lagos, Osorno, año 2007, para desempeñar funciones docente por 10 horas cronológicas semanales, como Profesora de Inglés, dentro de las cuales 01 hora será con cargo a la SEP (Subvención Escolar Preferencial), taller de inglés en la Escuela Básica Rural San José, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción 60/40)				
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
10	8	6 h 0m	0h 41m	3h 19m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular / Contrata
10	0	1	0	9

- II Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
2. Asignación de Experiencia: 2 bienios factor 6,71%
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: No aplica
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica.

Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III Los gastos que demande el presente Decreto de 10 (diez) horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria **Sub-Tít. 21 Ítem 02** Gastos de "**Personal a Contrata**", de las cuales 09 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 01 hora a la "Subvención Escolar Preferencial" (SEP).
- IV Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subroge en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RRHH. Del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	2340 17 ABR 2018
FECHA SALIDA:	19 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°	220/2018



2486

23 ABR 2018